



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día seis de Mayo del año dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Dr. Rolando Rendón Novoa, Representantes Maestros, C. Santiago Alejandro Rodríguez Cortez, Consejero Alumno, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: --

- 1.- Procede la solicitud del C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 443** alumno de la carrera de Médico Cirujano, quien solicita acreditar la E.E. de experiencia recepcional por medio del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (CENEVAL), toda vez que obtuvo el resultado de **SATISFACTORIO**.
- 2.- Procede la solicitud de la C. **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 444** quien solicita cambio de modalidad de trabajo de experiencia recepcional de tesis a monografía, dicha experiencia educativa es impartida por el Dr Guillermo Contreras Alarcón, toda vez que por la pandemia se vio perjudicada con el avance de su trabajo para acreditar experiencia recepcional, y con el avance que tiene hasta el momento, lograría concluir en tiempo y forma si fuera una monografía, con la observación que el tema central no cambiaría en lo absoluto y que el académico, el cual también es su asesor ya está al tanto de esta situación y estuvo de acuerdo con ello. Así mismo le gustaría dejar abierta la posibilidad de cambiar de asesor de tesis, ya que al contactar vía telefónica con el asesor después de mucho tiempo, se comprometió a seguirla apoyando, pero se negó a que solicitara otro asesor; sin embargo le gustaría recibir retroalimentación por parte de un académico en caso de que el asesor actual no se la brinde.
- 3.- Procede la solicitud de la C. **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 445** de la carrera de Técnico Superior en Radiología, quien solicita baja de la experiencia educativa de Lectura y Escritura de Textos NRC 82686, toda vez que por **N7-ELIMINADO 67**.
- 4.- Procede la solicitud del C. **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO 446** quien solicita baja de la experiencia educativa Experiencia Recepcional NRC 11049 inscrita en el período Febrero-Julio 2022, **N10-ELIMINADO 67** condiciones para cursar y concluir satisfactoriamente los tiempos y lineamientos que se requieren para cursarla.
- 5.- No procede la solicitud del C. **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 447** quien solicita baja del trabajo recepcional inscrito en modalidad de Tesis "Influencia de la diabetes gestacional en el neurodesarrollo del niño; una revisión sistemática" así como baja de la experiencia educativa Experiencia Recepcional NRC 14687 inscrita en el período Agosto 2021-Enero 2022, debido a que tiene prórroga por período, con la intención de no perjudicar académicamente al alumno y favorecer la conclusión de la experiencia educativa en tiempo y forma se sugiere solicitar cambio de modalidad de trabajo de experiencia recepcional.
- 6.- Procede la solicitud de la C. **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 448** quien solicita Baja de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional

NRC11049 inscrita en el período Febrero-Julio 2022, toda vez que N15-ELIMINADO 67

N16-ELIMINADO 67

7.- Procede la solicitud del C. N17-ELIMINADO 1 matrícula N18-ELIMINADO 449 solicita Baja de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional NRC11049 inscrita en el período Febrero-Julio 2022 N19-ELIMINADO 67 no ha podido dedicar el tiempo necesario para desarrollar la Experiencia educativa.----- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día de la fecha.-----


  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
DTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.

  
DRA. CLAUDIA MAGADALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.  
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

  
DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO?  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DR. ROLANDO RENDON NOVOA.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

  
C. SANTIAGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CORTEZ.  
CONSEJERO ALUMNO.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."